

Proceso Ejecutivo 11001310300920070033300
Demandante: Bavaria
Demandado Gallo Tellez y Cía. – Olegario Alfonso Gallo Araque – José Antonio Altuzarra
Ingreso al Despacho en Digital 17/06/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. agosto diecisiete (17) de dos mil Veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo No. 11001310300920070033300

Demandante: Bavaria

Demandado: Gallo Téllez y Cía. & Otros

Comoquiera que el Juzgado 15 Civil Municipal de Bogotá, informó la terminación del proceso No. 110014003015**20070148300**, por pago total de la obligación, sobre el cual, este Despacho dejó a disposición remanentes, actuación que no fue inscrita en el certificado de tradición y libertad de los inmuebles objeto de cautela, en consecuencia, el Juzgado:

RESUELVE:

Comunicar a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos que corresponda, la terminación del proceso de la referencia, conforme al auto de fecha 3 de julio de 2012¹, para que sea inscrita sobre los inmuebles embargados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

LMGL

Firmado Por:

¹ Pág. 59, Documento "02Cuaderno02"

Proceso Ejecutivo 11001310300920070033300

Demandante: Bavaria

Demandado Gallo Tellez y Cía. – Olegario Alfonso Gallo Araque – José Antonio Altuzarra

Ingreso al Despacho en Digital 17/06/2021

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Civil 009

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6fc37bcece754ee27b86b43d5a4f5bd80f74792e11b37c0621df5ca1b9652f93

Documento generado en 19/08/2021 07:44:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>